



MODIFICACIÓN del Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña. (2022060680)

BDNS(Identif.): 604041

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE:

Primero. Bases reguladoras y convocatoria de ayudas.

Mediante Orden de 29 de Octubre de 2020 (DOE número 214, de 5 de noviembre) se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña.

En el DOE núm. 4, de 7 de enero de 2022, se publica la Resolución de 23 de diciembre de 2021 por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña, así como el extracto por el que se convocan las citadas ayudas, según lo previsto en los artículo 17.3,b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Razones para la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se considera conveniente la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, debido a que desde el inicio del mismo se vienen sucediendo diversos fallos técnicos en la sede electrónica corporativa de la Junta de Extremadura <http://sede.gobex.es/SEDE/>, incidencias derivadas de una serie de incompatibilidades con determinados navegadores, así como la dificultad de algunas versiones de los mismos para activar el proceso de autofirma, lo cual ha venido a dificultar el proceso de presentación de las solicitudes, el cual finaliza el día 7 de marzo de 2022.

Tercero. Ampliación plazo para la presentación de solicitudes.

Para ello se acuerda una ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña en la anualidad 2022, por un plazo adicional de un mes, que comenzará a contarse el día 8 de marzo de 2022.

Mérida, 2 de marzo de 2022.

El Secretario General,
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA